

MISLATA

Edicto

Don José Vicente García López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 6/1999, promovido por Bancaja, representado por el Procurador señor Zaballós Tormo, contra don José Vicente Badenes Villalba y doña Encarnación Ricart Tàrrera, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de constitución de la finca hipotecada que se describe al final del presente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

La segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en primera, tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1999, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

La tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de enero del 2000, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Xirivella, calle Rey don Jaime, 22, 9.ª, inscrita al tomo 2.302, libro 237 de Xirivella, folio 174, finca registral número 7.433, inscripción quinta.

Tipo de la primera subasta: 7.380.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 75 por 100 de la primera.

Tipo de la tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4402-0000-18-6/99, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento

de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Dado en Mislata a 23 de julio de 1999.—La Juez.—El Secretario.—37.595.

MOLLET DEL VALLÈS

Edicto

Doña M. Montserrat Sabaté Grau, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mollet del Vallès,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 191/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de La Caixa, contra doña Mercedes Solé Cabrera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en primera, segunda y tercera subasta pública, el bien que se describe más adelante y que fue embargado a la parte demandada en el presente procedimiento.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad fijada pericialmente al bien y que asciende a 38.798.939 pesetas

Para la segunda subasta, si es necesario, el tipo fijado para la primera subastas, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, si es necesaria, se celebrará sin sujeción a tipo; se advierte a los licitadores que:

Primero.—Que los licitadores, para tomar parte en la subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0860-0000-17-0191/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera. Únicamente, la ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Tercero.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que aceptase sus condiciones se aprobaría el remate.

Quinto.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situada en calle Anselmo Clavé, número 2, tercera planta, de Mollet del Vallès, los días:

La primera, el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas.

La segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas.

La tercera, el día 20 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Unifamiliar, situada en término municipal del Vallès, con frente a la calle Sant Antoni, donde le corresponde el número 11, teniendo acceso de peatones por un camino peatonal sin nombre, teniendo los dos frentes nivel diferente. Edificada sobre un terreno de superficie de 105 metros cuadrados. Consta de planta de semisótano. Con una superficie construida de 89 metros 67 decímetros cuadrados, y distribuido en garaje almacén, teniendo además un pequeño porche de 4 metros 65 decímetros cuadrados, donde existe una escalera de acceso a la planta baja; de planta baja, una superficie construida de 58 metros cuadrados y distribuida en porche de entrada y recibidor, paso comedor, cocina sala, lavabo y escalera interior de acceso a las plantas superiores, teniendo además una terraza de 26 metros 70 decímetros cuadrados; de planta primera, con una superficie construida de 58 metros 80 decímetros cuadrados y distribuida en paso, tres dormitorios, dos baños y escalera interior de acceso a las plantas superior e inferior y de planta estudio de superficie 32 metros 34 decímetros cuadrados, distribuidos en estudio y escalera interior de acceso a las plantas inferiores teniendo además una terraza de 21 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Sant Antoni; por la derecha, con Joan Folch; por la espalda, con Pedro Segura o sucesores, hoy camino peatonal, y por la izquierda con José Roca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallès en el tomo número 1.932, libro 245 de Montmeló, folio 156, finca número 17.806.

Dado en Mollet del Vallès a 31 de julio de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—38.433.*.

MURCIA

Edicto

Doña Maria Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Servicios Odontológicos de Alicante, Sociedad Limitada», don Ambrosio Martínez Sánchez y don Antonio Salazar Aparicio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las